

6.1. Profesorado

En cuanto al P.D.I:

Es importante hacer constar que al ser un centro adscrito, las categorías académicas de que disponemos son:

PROFESORES CON CONTRATO LABORAL

Prof Agregado (Dr. A)

Prof Adjunto (Dr.)

Prof Ayudante (Ll.)

PROFESORES COLABORADORES

Prof Col Dr A

Prof Col Dr

Prof Col Lli/G

En cuanto al cuadro docente, hemos de tener en cuenta que se trata de un título de grado que actualmente no se está implantado en la URV, motivo que hace que no se disponga un gran número de personal académico trabajando en estos momentos.

Sí que existe, evidentemente, una selección de posibles candidatos a las plazas docentes que existirán a medida que vayan sumándose los diferentes cursos académicos. La previsión de contratación que se ha estudiado para los próximos años es la que se resume en el cuadro del apartado 6.3, y se tiene en cuenta realizar una previsión también del porcentaje de doctores que estarán a tiempo completo y que estarán acreditados en el curso académico que se detalla en base a las expectativas actuales según el currículum académico.

La dirección del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte recaerá desde su inicio en un profesional que en la actualidad es profesor del Grado en Educación Primaria de la URV (Campus Terres de l'Ebre) y que tiene una experiencia profesional de mas de 10 años en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Para el inicio de la actividad docente en el grado el próximo curso 2012-2013 disponemos de:

2 Doctores en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

1 Doctor en Medicina

1 Doctor en Biología

1 Doctor en Psicología

2 Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

El 69,28% del profesorado equivalente a tiempo completo tiene la categoría de doctor.

Un 57,14 % del profesorado tienen la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, el 100% son licenciados y el 50% de los profesores no doctores están realizando tesis doctorales o estudios de doctorado.

Los profesores no licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte tienen una dilatada trayectoria en la aplicación de su ámbito de conocimiento a la Actividad Física y el Deporte. Por ejemplo, el Dr. En Psicología desarrolla su investigación en el ámbito de la Actividad Física y el Deporte.

También cabe destacar el hecho de que gran parte de los profesores, especialmente en las cuestiones prácticas, deben ser profesionales de la Actividad Física y el Deporte.

El 70% del profesorado tiene una trayectoria docente de más de 5 años de experiencia. Y el 80% más de 10 años de experiencia profesional a parte de la docente.

De los 7 profesores, 3 son mujeres y 4 hombres.

Previsión de personal académico necesario:

Para el desarrollo del plan de estudios están previstos 240 créditos docentes que incluidos los cargos de gestión que quedan desglosados tal y como se marca en el cuadro del apartado 6.3.

Para el desarrollo del plan de estudios del Grado, incluidos los cargos de gestión académica y coordinación académica y en relación a la oferta de plazas que propone la EUSES Terres de l'Ebre en este proyecto, las necesidades de profesorado quedan desglosados en la siguiente plantilla.

7 Doctores en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

1 Doctor en historia

2 Doctores en Administración y Dirección de Empresas

3 Doctores en Medicina y/o biología

1 Doctor en Psicología

9 Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

2 Graduado en Fisioterapia

En cuanto a la planificación de las características del profesorado:

- El 56,25% del profesorado equivalente a tiempo completo tiene la categoría de doctor.
- Un 64 % del profesorado tienen la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, el 100% son licenciados o graduados y el 35% de los profesores no doctores están realizando tesis doctorales o estudios de doctorado.
- Los profesores no licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte tienen una dilatada trayectoria en la aplicación de su ámbito de conocimiento a la Actividad Física y el Deporte. Por ejemplo, los doctores en Psicología y medicina desarrolla su investigación en el ámbito de la Actividad Física y el Deporte.
- Gran parte del profesorado, especialmente en las materias prácticas, son profesionales de la Actividad Física y el Deporte.
- El 75% del profesorado tiene una trayectoria docente de más de 5 años de experiencia. Y el 90% más de 10 años de experiencia profesional a parte de la docente.
- De los 25 profesores, 11 son mujeres y 14 hombres.

El curso 2013-2014 se incorporaran 5 profesores, el curso 2014-2015 se incorporaran 7 profesores y el curso 2015-2016 se incorporaran 6 profesores. Esta incorporación del PDI se hará teniendo en cuenta la plantilla actual de profesorado en relación a aquellos que tengan dedicación parcial y a aquellos que finalicen sus estudios de doctorado en fechas próximas. Así mismo, se contratará profesionales con amplio currículum profesional, docente e investigador a fin de cumplir con los requisitos a nivel de doctorado, a la vez que se valorará el aumento de dedicación contractual de los profesores que ya pertenecen a la plantilla, y caso de no cubrir porcentajes se iría a buscar fuera.

Con esta planificación tendríamos un ratio de un profesor por cada 15 alumnos.

Adaptación de la plantilla del personal académico:

En la actualidad a pesar de no estar desarrollando la titulación en EUSES - Terres de l'Ebre, hacemos constar dos profesores a tiempo parcial con la categoría de Doctor, porque forman parte de nuestra plantilla de profesorado en la titulación en EUSES - Campus de Salt, uno que además de doctor en Educación Física y Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, es Diplomado en Fisioterapia, y ha participado activamente en el desarrollo de la propuesta formativa, Dr. Daniel Romero, el cual está acreditado por AQU. Y Raquel Font licenciada en Educación Física, doctora en pedagogía y acreditada por AQU que actualmente ejerce de jefe de estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en EUSES - Campus de Salt.

Profesorado actual:

Universidad	Categoría	Total	Dr%	Dr A%	Horas %
UdG	Prof.Agregado(Dr A)	2			50%
UdG	Prof.Adjunto (Dr)				
UdG	Prof.Ayudante (LI)				
UdG	Prof.Ayudante(LI)				
		2	100%	100%	

Como centro adscrito, el personal académico debe cumplir lo establecido en la Ley Orgánica 4/2007 en cuanto a las características del personal académico. La previsión de adaptación del profesorado queda reflejada en el cuadro siguiente.

	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Numero de profesores Doctores a TC	2	3	5	7
Numero de profesores no Doctores a TC	1	3	3	5
Numero de profesores tiempo parcial (dedicación 12 créditos)	3 - 1 Dr - LI	3 - 3 Dr - LI	3 - 6 Dr - LI	3 - 6 Dr - LI
Numero de profesores tiempo parcial (dedicación 9 créditos)			2 LI	4 Dr
Numero de profesores tiempo parcial (dedicación 6 créditos)				
TOTAL	7	12	19	25
Total profesores equivalentes TC	4,33	8	12	16
% Profesores equivalentes TC	61,85%	66,66%	63,15%	64,00%
% Profesores Doctores equivalentes a TC	69,28%	50,00%	50,00%	56,25%
Total y % Profesores Doctores que además están acreditados equivalentes a TC	2 66,66%	2,66 66,5%	4 66,66%	5,5 61,11%
% Profesores no Doctores en equivalencias a TC	30,72%	50,00%	50,00%	43,75%

El ratio profesor- alumno cumple con la normativa (1/25):

Curso 2012-2013 un profesor por cada 14 alumnos.

Curso 2013-2014 un profesor por cada 15 alumnos.

Curso 2014-2015 un profesor por cada 15 alumnos.

Curso 2015-2016 un profesor por cada 15 alumnos.

La búsqueda de profesores en los años que se detallan está centrada en las dos estrategias principales que explicamos a continuación. Por un lado, se busca personal académico con gran implicación contractual y que combine la actividad docente con la investigadora, preferentemente con el título de doctor o bien con la tesis doctoral en un estado avanzado en la actualidad. Este equipo docente va a reclutarse pensando en las líneas de investigación que van a considerarse como principales en relación con el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, siempre teniendo en cuenta las reflexiones hechas por el equipo directivo de EUSES. Se ha determinado que dichas líneas acojan, de forma genérica, los siguientes campos de actuación:

- Efectos de la actividad física en la patología crónica.
- Prevención de lesiones en la actividad física y el deporte.
- La readaptación a la actividad física y el deporte en las lesiones del aparato locomotor.
- Instrumentos y parámetros de medición indicativos de la progresión del estado de la condición física en deportistas que han sufrido una lesión.
- Predicción de lesiones en el ámbito deportivo.
- Nuevos métodos de entrenamiento
- Estrategias de gestión y dirección de entidades deportivas y equipos.
- Trascendencia de la actividad deportiva en la salud en las diferentes etapas de la vida.

Además, este cuadro de profesores, con mayor implicación en la Universidad, va a constituir el cuerpo docente de referencia para el alumnado, pues va a ser el encargado de dirigir las líneas de trabajo de las tesinas pertenecientes al título de grado.

Por otra parte, va a realizarse la contratación de personal académico que tenga una implicación menos vinculante con la Universidad. La búsqueda de este tipo de profesores va a realizarse entre personas que se dediquen en su mayor parte a tareas profesionales relacionadas con la actividad física y el deporte. De esta manera se procura que el conjunto de asignaturas optativas y determinadas específicas tengan un vínculo importante con la realidad profesional actual que los estudiantes van a poder encontrarse.

Para el inicio de la actividad docente en el grado el próximo curso 2012-2013 se cuenta con:

- 2 Doctores en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
- 1 Doctor en Medicina
- 1 Doctor en Biología
- 1 Doctor en Psicología
- 2 Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

Para la implantación definitiva del Grado en sus cuatro cursos, el claustro de profesores responderá a la siguiente estructura académica:

- 7 Doctores en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- 1 Doctor en historia
- 2 Doctores en Administración y Dirección de Empresas
- 3 Doctores en Medicina y/o biología
- 1 Doctor en Psicología
- 9 Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- 2 Graduado en Fisioterapia

a) Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Para garantizar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo se realiza atendiendo a los criterios de igualdad entre hombre y mujeres, la URV aplica lo establecido en el convenio colectivo del PDI laboral, según el cual:

Artículo 17. Comisión e selección (../..).

3. Siempre y cuando la composición de la plantilla del campo de conocimiento lo permita, en igualdad de condiciones, se priorizarán la presencia de personal docente e investigador laboral y la igualdad de género en las comisiones de selección.

Disposición adicional primera. Política de género

1. Las universidades desarrollarán las acciones necesarias e instrumentarán aquellos mecanismos que favorezcan la igualdad de género a la institución, de manera que se priorice el acceso de la mujer a todos aquellos ámbitos y órganos donde actualmente su presencia es deficitaria.

2. Particularmente, en aquello que afecta este convenio, "se impulsarán políticas activas en la selección del personal docente e investigador laboral y de soporte a la carrera académica de las mujeres."

3. Asimismo, los sindicatos firmantes desarrollarán medidas para favorecer la paridad de género en los órganos de representación colectiva del personal docente e investigador laboral.

Además de la aplicación del convenio colectivo, recientemente la URV ha elaborado, a partir de los resultados indicativos de diversas desviaciones o diferencias que se debían cambiar o mejorar, el "Pla d'Igualtat entre homes i dones de la URV". Este plan incorpora, considerando el marco legal que afecta y la Ley de Igualdad, una relación de seis ejes con las acciones más adecuadas para alcanzar los objetivos previstos. Dicho plan de igualdad se puede consultar en el siguiente link: http://wwwa.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/links_claustre/anexos/sessio240507/3_pla_igualtat.pdf.

El eje 2 del plan hace referencia al acceso en igualdad de condiciones de trabajo y promoción de profesionales.

Eje 2: El acceso en igualdad de condiciones al trabajo y la promoción profesional. Organización de las condiciones del trabajo con perspectiva de género.

Este eje incluye las siguientes medidas:

Medida 2.1 Revisar los anuncios y las convocatorias públicas de la Universidad con perspectiva de género.

Medida 2.2 Presentar desagregados por sexo los datos de aspirantes y las personas seleccionadas convocadas por la Universidad y de composición de las comisiones.

Medida 2.3 Velar por el equilibrio en la composición de los tribunales de los concursos de profesorado. Ante la elección de aspirantes con méritos equivalentes, aplicar la acción positiva en favor del sexo menos representado.

Medida 2.4 Revisar los procedimientos de promoción y contratación para garantizar que no se produzca discriminación indirecta de género.

Medida 2.5 Identificar por sexo el tipo de participación académica y de gestión del profesorado en los departamentos.

Medida 2.6 En las nuevas contrataciones o cambios de categoría, en igualdad de condiciones, incentivar el equilibrio entre la proporción de mujeres y de hombres en las diversas categorías del profesorado.

Medida 2.7 Elaborar un estudio sobre el colectivo de becarios y becarias.

Medida 2.8 Introducir en la valoración de los convenios y contratos de la URV con empresas concesionarias su situación sobre política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Medida 2.9 Promover los recursos orientados al asesoramiento psicológico, la prevención y la detección precoz de situaciones de discriminación y violencia de género.

Medida 2.10 Detectar los riesgos sanitarios y psicosociales que afectan el bienestar de las mujeres.

Con el fin de implicar a centros y departamentos, la URV recoge en el Plan de igualdad las propuestas siguientes:

- Hacer un acto de reconocimiento a la persona, departamento o centro del ámbito URV que se haya distinguido por la defensa de los derechos de las mujeres.
- Presentar, desagregadas por sexo, los datos relacionados con la elaboración de los acuerdos internos de planificación de centros, departamentos e institutos.
- Incentivar que los centros adopten estrategias de captación específicas, especialmente en aquellas enseñanzas actualmente muy feminizadas o masculinizadas.
- Convocar anualmente una jornada sobre el estado de la investigación en género por ámbitos de conocimiento, centros y/o departamentos.
- Incrementar el número de mujeres entre los expertos, conferenciantes e invitados a los actos institucionales de la URV, los centros y los departamentos.

En lo que concierne al acceso de personas con discapacidad, la URV debe respetar en las convocatorias el porcentaje que la normativa vigente establece en cuanto a la reserva de plazas para personas con discapacidad.